



REF: Aprueba Cotización que se indica.

MAT: Autoriza adquisición y pago de Factura por la adquisición de lienzo y folletos.

TEMUCO, **27.05.2016**

VISTOS:

- El DFL. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica de este Ministerio, el Decreto MOP. N°1141 de 30.11.07, sobre adquisiciones de bienes, la Resolución N°1.600 de 30.10.08 de la Contraloría General de la República, Ley 19886 sobre Chile compras, y en uso de las atribuciones delegadas por el señor Director Nacional de Arquitectura, en virtud de la Resoluciones DA. N°102 de 04.11.2010 y Res. DA N°1361 de 13.11.2014
- Cotización de : Marcos Shayr Garrido S., Asesorías Publicidad Duoprint Limitada y Producciones Audiovisuales Claudio Sacca Balocchi E.I.R.L;
- Orden de Compra 147 de 12 de noviembre de 2014.
- La Factura N°600 de 09.12.2014, presentada por Producciones Audiovisuales Claudio Sacca Balocchi E.I.R.L

CONSIDERANDO:

- Que para la Dirección de Arquitectura es necesario la adquisición y confección de 500 folletos de 10x25 cm. en papel couché de 300 gr., por la conmemoración del día del Patrimonio.
- Habiendo solicitado las cotizaciones respectivas a: Marcos Shayr Garrido S., Asesorías Publicidad Duoprint Limitada y Producciones Audiovisuales Claudio Sacca Balocchi E.I.R.L;
- Que recibida las cotizaciones respectivas y evaluado sus ofertas, se acepta la oferta de Producciones Audiovisuales Claudio Sacca Balocchi E.I.R.L por un valor de \$300.000.- IVA incluido, por ser la más conveniente a los intereses fiscales, encontrándose, el proveedor habilitado para contratar con el Estado y considerando la urgencia de contar con este tipo elemento;

RESUELVO:

D.A. IX. R. N° **982** / EXENTA.-

- 1) **AUTORIZASE** la cotización y pago de Factura N°1040 de 25.05.2016, por la confección de 500 folletos de 10x25 cm. en papel couché de 300 gr., presentada a nombre de **PRODUCCIONES AUDIOVISUALES CLAUDIO SACCA BALOCCHI E.I.R.L -RUT N°76.182.425-2**, por la suma de **\$300.000.-** (trescientos mil pesos), IVA incluido. Orden de Compra 00254 de 25.05.2016.
- 2) **IMPÚTESE** el gasto de la mencionada suma de **\$300.000.-** con cargo al presupuesto corriente año 2014, correspondiente al programa de puesta en valor patrimonial, de esta Dirección Regional.

ITEM : 00/ 22 07 002

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

\$300.000.-



RAUL ORTIZ REYES

Arquitecto

Director Arquitectura
Región de La Araucanía

N°Proceso 9904008

MPS/mps